

TÉRMINOS Y CONDICIONES RETO COMERCIAL DEL PROGRAMA CONECTADOS PUNTOS COLOMBIA

Puntos Colombia a través de su Programa **CONECTADOS PUNTOS COLOMBIA**, busca incentivar las marcas aliadas a través de retos que se desarrollarán de manera mensual o trimestral, y que premiarán su desempeño en la variable de acumulación, redención o acumulación y redención.

El reto comercial de Acumulación y / o Redención se llevará a cabo entre el 1 y 31 de Marzo del 2026. La marca deberá cumplir con la meta comunicada, al inicio de la actividad. Todas las marcas que logren la meta asignada, ganarán los Puntos Colombia que se les hayan comunicado. Si el cumplimiento es superior al 90% se entregará la totalidad del premio. Si el cumplimiento es entre el 80% y 89% el premio a entregar será proporcional al cumplimiento obtenido.

Los puntos resultado del excelente comportamiento en el reto, serán acumulados al NIT o cédula que este en nuestro sistema en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del cierre de la actividad. Para que este proceso se lleve a cabo, la marca debe estar registrada como empresa usuaria en Puntos Colombia, de lo contrario, el aliado deberá realizar el proceso de registro en https://www.puntoscolombia.com/empresas/registro/conectados-embajadores?utm_source=Marca&utm_medium=Referido&utm_campaign=PCO-conectados-embajadores para que la acumulación de los puntos se haga efectiva, en el lapso de 5 días posterior a la comunicación de ganadores del reto, de lo contrario perderá el beneficio.

Una vez Puntos Colombia elija los aliados ganadores de los retos comerciales de acuerdo con los Términos y Condiciones particulares para cada uno, someterá dicha elección a una revisión previa por parte del área Seguridad y Riesgos de Puntos Colombia, quien verificará la legitimidad las transacciones, aprobando la elección de los ganadores. Si se diera el caso de la detección de transacciones que podrán ser catalogadas como irregulares y/o fraudulentas por parte de los aliados concursantes, estos será desestimado y se elegirá uno nuevo. Lo anterior aplicará si el reto contempla tanto premiación de equipos de venta como premiaciones a participantes individuales. La desestimación se realizará previa comunicación al aliado, quien podrá rebatir la decisión en un plazo no mayor a 5 días. Si el aliado no da respuesta sobre las novedades reportadas por PCO, el Programa Conectados, buscará entre el Listado de aliados participantes en el reto, quien presente transacciones legítimas y designará un nuevo ganador.

La responsabilidad de Puntos Colombia culmina con la entrega del beneficio, por lo que no será responsable por daños directos o indirectos sufridos por los participantes antes, durante y después del uso o disfrute del beneficio. Hasta donde sea permitido por la Ley, el organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la actividad, lo comunicará a los participantes vía correo electrónico, o por cualquier otro medio que considere necesario.